



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 016-2020-CU-UNAP
Iquitos, 31 de enero de 2020

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 009-2020-CU-UNAP, del 27 de enero de 2020, se resuelve autorizar al rector implementar el proceso para el concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 015-2020-CU-UNAP, del 31 de enero de 2020, se resuelve conformar la Comisión Central de concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por don Mario André López Rojas, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Emilio Augusto Montani Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), por don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), como miembros, y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), como observador;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 27 de enero de 2020, continuación de la sesión ordinaria del 10 de enero de 2020, acordó encargar a la Comisión Central de concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, revisar el Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 037-2019-CU-UNAP, del 14 de marzo de 2019, y rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 051-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a la Comisión Central de concurso público para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, revisar el Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes Facultades Académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 037-2019-CU-UNAP, del 14 de marzo de 2019, y rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 051-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL